

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado  
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS-SUPESERVICIOS

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

JUAN JOSÉ PEDRAZA VARGAS

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de Roles	100%
Abogados activos en ekOGUI	26
Información correcta abogados	100%
Nivel de capacitación	113%

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales activos ekOGUI	-
Porcentaje de registro	0%
Procesos terminados en ekOGUI	-

REGISTRO CASOS

Casos notificados según jurídica	220
Casos registrados en ekOGUI	220
Casos registrados en ekOGUI con oportunidad (10 días)	16
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	204

COMITES DE CONCILIACIÓN

Falta diligenciar

Gestión de sesiones	0
Gestión de fichas	0
Fichas con decisión	641

JUDICIALES

Procesos activos en ekOGUI	2.806
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%
Procesos por abogado en ekOGUI	108
Provisión aparentemente inconsistente	0%

PAGOS

Uso del Módulo Pagos (SIIF Nación)	SI
Cantidad pagos asociados de SIIF	258

Observaciones generales

Los diferentes usuario del aplicativo se encuentran capacitados en la última versión. En cuanto a los abogados, la vinculación de un abogado aparece como contratista, cuando su situación es de funcionario. La SSPD cuenta con 2806 procesos activos de los cuales 301 con probabilidad alta cuentan con provisión igual a cero. Se encuentran en curso 19 procesos de cuantía superior a 33.000 SMMLV. La entidad gestiona el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica en el aplicativo EKOGUI. Cabe anotar que la única fuente de información de la actividad litigiosa tomada por la Entidad es la contenida en el aplicativo EKOGUI.

**Nota:** Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos**.

**CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI** de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

